



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 370-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 03 de julio del 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO. – El acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 26-2024-UNIA-CU, de fecha 03 julio del 2024; la Carta N° 002-2024-CJE-FICA-UNIA de fecha 27 de junio del 2024, la Resolución de Consejo de Facultad N° 059-2024-CF-FICA-UNIA de fecha 27 de junio de 2024, la Carta N° 407-2024-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 28 de junio de 2024 y con los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz – Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís – Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, de la revisión de la Carta N° 002-2024-CJE-FICA-UNIA de fecha 27 de junio del 2024, suscrito por la Dra. Teresa Alarcón castillo en su calidad de presidente, el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís en calidad de Miembro y Msc. Jessy Isabel Vargas Flores en calidad de Miembro remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales – FICA, los resultados del Segundo Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado y por Suplencia 2024 – I y II de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 059-2024-CF-FICA-UNIA de fecha 27 de junio de 2024, por el cual, se resuelve: "Aprobar los resultados de la evaluación final del Segundo Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado y por Suplencia 2024 – I y II de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con código AIRHSP 000166; 00075; y 000143;

Que, de la revisión de la Carta N° 407-2024-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Ángel Amado Romero Cahuana en su calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, solicita al Vicerrector Académico – UNIA, la ratificación, mediante acto resolutivo la aprobación de los resultados de la Evaluación Final del Segundo Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado y por Suplencia 2024 – I y II de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 26-2024-UNIA-CU de fecha 03 de julio de 2024, el Consejo Universitario acordó **POR MAYORÍA, RATIFICAR con eficacia anticipada del 01**



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 370-2024-UNIA-CU

de julio de 2024, la Resolución de Consejo de Facultad N° 059-2024-CF-FICA-UNIA de fecha 27 de junio de 2024, en consecuencia, **SE APRUEBA** los resultados de la evaluación final del Segundo Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado y por Suplencia 2024 – I y II de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, quienes empezaran a laborar a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR con eficacia anticipada del 01 de julio de 2024, la Resolución de Consejo de Facultad N° 059-2024-CF-FICA-UNIA de fecha 27 de junio de 2024, en consecuencia, **SE APRUEBA** los resultados de la evaluación final del Segundo Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado y por Suplencia 2024 – I y II de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, quienes empezaran a laborar a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024, que a continuación se detallan:

N° de orden	Postulante	Tipo de Contrato	N° de plaza	AIRHSP	Puntaje	condición
1	Gutiérrez Isidro, Néstor Arturo	DC-A2	2	000166	88.0	Ganador
2	Navarro Fuentes, Liz Karenina	DC -B2	3	000075	67.0	Ganador
3	Muñoz Espino Juana Maria	Suplencia 1 Asociado	1	000143	78.25	Ganador

SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Unidad de Recursos Humanos la elaboración de los respectivos contratos, con eficacia anticipada del 01 de julio al 31 de diciembre del 2024, a los ganadores del Segundo Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado y por Suplencia 2024 – I y II de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO, la presente Resolución a los ganadores del Segundo Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado y por Suplencia 2024 – I y II de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. - ENCARGAR al secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Jean López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

Cc:

✦ Rectorado
✦ VPA
✦ VVI
✦ DCA
✦ DEPARTAMENTOS
✦ FACULTADES
✦ DTI
✦ Intermedios
✦ Asesor